BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 87.- de fecha 10 de diciembre de 2013.-

RESOLUCION N° 8.-

CENTRO EDUCATIVO INICIAL N° 7510 "ESPACIO INFANTIL" DE NUNILA MARÍA APONTE DE CÁRDENAS - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 104/13 y el memorando GG.CEO.SE. N° 120/13 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 4 y 10 de diciembre de 2013; la Resolución N° 23, Acta N° 76 de fecha 31 de octubre de 2013; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 882/13 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 25 de abril de 2013; el Acta U.O.C. N° 69/13 de Apertura de Sobres de fecha 29 de noviembre de 2013; el memorando GRH/DGT/DBS N° 378/13 de la Gerencia de Recursos Humanos de fecha 3 de diciembre de 2013; los memorandos GPL.UOC.CM.LI. y CO. N°s. 567/13, 568/13 y la nota U.O.C. N° 123/13 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 29 de noviembre y 4 de diciembre de 2013; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 104/13 de fecha 4 de diciembre de 2013, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2013 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALA MATERNAL Y GUARDERÍA INFANTIL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizado por Resolución N° 23, Acta N° 76 de fecha 31 de octubre de 2013, señalando que la contratación es por el total; que se utilizará la modalidad de Contrato Abierto y el plazo de vigencia del mismo será de 24 meses contados a partir del acta de inicio. Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los ejercicios 2014-2015, en virtud al Art. 14 de la Ley N° 2051/03.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **CENTRO EDUCATIVO INICIAL N° 7510 "ESPACIO INFANTIL" de NUNILA MARÍA APONTE DE CÁRDENAS"** la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2013 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALA MATERNAL Y GUARDERÍA INFANTIL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizada por Resolución N° 23, Acta N° 76 de fecha 31 de octubre de 2013, bajo la modalidad de "Contrato Abierto", hasta un monto máximo de guaraníes un mil doscientos treinta y cinco millones quinientos veinte mil (₲.1.235.520.000.-) y un monto mínimo de guaraníes seiscientos setenta y tres millones novecientos veinte mil (₲ 673.920.000.-), exento del impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el plazo de veinticuatro (24) meses a partir de la emisión del acta de inicio, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y

JULIA MIRANDA COLMAN
Secretaria General

RR
ADJUDICA – ESPACIO INFANTIL – SALA MATERNAL – PAC 29
MAQ. 4

Form 0126
ESTILO Arles Gráficas Teléf. 343.376
Año 2011

Descargado por gibarra 11/12/2013 09:26:07

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 87.- de fecha 10 de diciembre de 2013.-

RESOLUCION N° 8.-

CENTRO EDUCATIVO INICIAL N° 7510 "ESPACIO INFANTIL" DE NUNILA MARÍA APONTE DE CÁRDENAS - ADJUDICACIÓN.-

Condiciones del Llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada, de conformidad al siguiente detalle:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario por niño en G (I.V.A. exento)	Precio Total Mínimo en G (I.V.A. exento)	Precio Total Máximo en G (I.V.A. exento)
1	SERVICIO DE SALA MATERNAL 1 - (niños desde 45 días hasta 1 año)	Unidad - Niño	1	990.000.-	673.920.000.-	1.235.520.000.-
2	SERVICIO DE SALA MATERNAL 2A - (niños desde 1 año hasta 1 año 8 meses)	Unidad - Niño	1	990.000.-		
3	SERVICIO DE SALA MATERNAL 2B - (niños desde 1 año 8 meses hasta 2 años 11 meses)	Unidad - Niño	1	990.000.-		
4	SERVICIO DE SALA MATERNAL 2C - (niños desde 2 años 11 meses hasta 3 años cumplidos durante el periodo escolar)	Unidad - Niño	1	990.000.-		
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS EN GUARANÍES (I.V.A. EXENTO)				3.960.000.-		

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 23, Acta N° 76 de fecha 31 de octubre de 2013, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes. ----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la referida firma, por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes. ----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" – Objeto del Gasto 260 - Programa 1 – Dirección y - Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- SANTIAGO PEÑA PALACIOS
ROLAND HOLST WENNINGER .-RAFAEL LARA VALENZUELA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RR
ADJUDICA – ESPACIO INFANTIL – SALA MATERNAL – PAC 29
MAQ.-J

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaria Gral.

Form 0126 b

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay
Descargado por gibarra 11/12/2013 09:26:07